I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000598

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 22 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/658/2025; el Memorándum N°400/388/2025 de la Dirección de Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1984/2023, N°202/2040/2023, N°202/0441/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el Manual de Procedimientos de Contrataciones, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/0441/2025, de fecha 26 de marzo de 2025, se ordenó el llamado para el Proceso de Intención de Compra identificado por la [redacted] a los proveedores adjudicados en el Convenio Marco [redacted] "Mobiliario General" en el portal www.mercadopublico.cl, con el proceso de Grandes Compras denominada "**ADQUISICION DE CAMAS, CAMAROTES Y FRAZADAS".**

Lo establecido en el artículo 54 del Decreto N°661, 2024, del Ministerio de Hacienda y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimientos antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de Grandes Compras denominada "**ADQUISICION DE CAMAS, CAMAROTES Y FRAZADAS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0441/2025, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Loreto Clavijo Monsalve, Cédula de Identidad N[redacted]
- María Teresa Hernández Caroca, Cédula de Id[redacted]
- Alex González Cubillos, Cédula de Identidad N°[redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000598

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA OLLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

ADMINISTRACION

JYD/[illegible]/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
SECPLAN
Dirección de Finanzas
Página web.